



REF.: APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO TÉCNICO PDTI.

Curaco de Vélez, 10 de abril de 2024

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.º 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
3. La Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El Decreto Alcaldicio N° 1323 de fecha 14.08.2017 que aprueba el "Reglamento de Concursos Públicos de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez".
5. La Resolución Exenta N°1000-007607/2024 de fecha 29 de febrero de 2024 de INDAP, que autoriza la asignación y transferencia de recursos para la ampliación de cobertura de usuarios para la ejecución del componente desarrollo de capacidades del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI, para la operación de la temporada 2024 en Unidad Operativa PDTI Curaco de Vélez.
6. El Acta de reunión N°1 de fecha 08.04.2024 de preselección integrantes del equipo extensión PDTI, que declara inadmisibles las postulaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 603

1. **APRUÉBENSE**, las Bases del Llamado a Concurso Público para proveer el cargo "Técnico en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena - PDTI" de Curaco de Vélez.
2. **PUBLÍQUESE**, el Llamado a Concurso Público en el Diario "El Insular" de Castro y en la página web del Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

JYR/MSB/ava

Distribución:

- Alcaldía
- CC Recursos Humanos
- CC Transparencia



JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO TÉCNICO PDTI CURACO DE VÉLEZ

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez llama a Concurso Público para proveer el cargo de TÉCNICO, jornada laboral de 22 horas semanales, del ámbito agropecuario, para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI, para prestación de servicios a honorarios, a desempeñarse en Unidad Operativa Comunal PDTI Curaco de Vélez.

Se trata de un TÉCNICO NIVEL MEDIO O SUPERIOR TITULADO de las ciencias agropecuarias, del cual se espera que asesore y desarrolle contenidos de los rubros priorizados en la Unidad Operativa Comunal y otros ámbitos de apoyo (sustentabilidad agroambiental, capital social); diseñe y aplique metodologías de extensión pertinentes.

2. EXPERIENCIA LABORAL

a) Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los siguientes rubros que se desarrollan en la comuna, a modo de ejemplo:

Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones atingentes en los rubros ganadería mayor y menor, papas y hortalizas, de preferencia, que se desarrollan en la comuna acreditable con malla curricular, certificados o diplomas, a modo de ejemplo:

- Conocimientos en infraestructuras rurales tales como: invernaderos tipo nave, construcción de instalaciones agrícolas, ganaderas y otras tecnologías.
- Conocimientos en cultivos tradicionales, hortalizas, Frutales Menores
- Conocimientos en Ganadería menor y mayor.

b) Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos o capacitaciones atingentes acreditados en:

- Trabajo con pequeños productores agrícolas y/o comunidades indígenas.
- Conocimiento teórico o práctico en metodologías de extensión agrícola, planificación y gestión predial.
- Conocimiento teórico o práctico en la formulación de proyectos productivos.
- Conocimiento teórico o práctico de Sustentabilidad agroambiental y Desarrollo Organizacional.
- Conocimiento computacional a nivel de usuario.

c) Otras características del Perfil:

- Alto nivel de compromiso, proactividad, capacidad de gestión, trabajo en equipo
- Dedicación exclusiva para el cargo de jornada laboral de 22 horas semanales.
- Licencia de Conducir y movilización propia (o disponible), en caso de obtener el cargo.
- Disponibilidad inmediata.
- Conocimiento básico de la comuna.
- No estar afecto a las causales de inhabilidad e incompatibilidad administrativa señaladas en el artículo 56 de la Ley 18.575 “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado” y la Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable a los Órganos de la Administración del Estado.

3. ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN

- Currículum Vitae ciego, según formato de INDAP disponible en página web.
- Certificado de Título original o fotocopia de título legalizada ante Notario con vigencia no mayor a 30 días.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular o contrato de arriendo u otro, si el vehículo es de un tercero.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral y capacitaciones en temas de extensión agrícola, formulación de proyectos, desarrollo organizacional, sustentabilidad agroambiental y computacional, entre otros.
- Si trabajó en programas de INDAP, debe presentar la última evaluación de desempeño INDAP.

4. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y PLAZO DE POSTULACIONES

La recepción de antecedentes será desde el día 12 de abril hasta 18 de abril de 2024, ambas fechas inclusive, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, ubicada en calle Gabriela Mistral N°10, Comuna de Curaco de Vélez; en sobre cerrado caratulado "Técnico PDTI".

No se recibirán postulaciones al Concurso Público fuera del plazo señalado precedentemente.

Se podrán realizar consultas relacionadas con el cargo y dentro del plazo de postulación, con los siguientes profesionales:

INDAP Quinchao: Sr. Erwin Burgos Alvarado - Jefe Área INDAP Quinchao - Correo electrónico: eburgosa@indap.cl

Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez: Sr. Mauricio Sotomayor Barría - Contraparte Técnica de la Municipalidad de Curaco de Vélez - Correo electrónico: mauriciosotomayor@curacodevelez.cl

Mayores antecedentes y Norma Técnicas del Programa en el sitio web: www.indap.gob.cl

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Para este Llamado a Concurso Público se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Convocatoria a concurso público para proveer el cargo vacante del Programa de Desarrollo Territorial Indígena – PDTI:

La Municipalidad de Curaco de Vélez deberá velar por la máxima difusión de este proceso, por lo que el respectivo llamado a concurso público se publicará en un diario de circulación local y en la página web de la Municipalidad de Curaco de Vélez.

2. Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo vacante:

Los postulantes que cumplan con todos los documentos requeridos en el punto 3° de las Bases "Antecedentes para Postulación" pasarán a la siguiente etapa "Revisión de Antecedentes Curriculares".

Los postulantes que no presenten todos los documentos solicitados en las Bases quedarán fuera del proceso de selección, es decir, serán declarados inadmisibles.

A fin de resguardar la transparencia del proceso, se deberá considerar que la postulación (sobre cerrado) tiene que contar con la recepción timbrada por Oficina de Partes de la Municipalidad de Curaco de Vélez, indicando la fecha y hora de entrega de la documentación de manera formal.

3. Etapa de Revisión Antecedentes Curriculares. Ponderación: 50%

Posterior al cierre del proceso de admisibilidad, se deberá conformar una Comisión Evaluadora integrada por la Contraparte Municipal, la Jefa de Recursos Humanos del Municipio y Jefe Área INDAP Quinchao. Esta comisión tendrá la función de revisar y analizar las postulaciones admisibles, en cuanto a las características del postulante y su adecuación al perfil del cargo, según los requerimientos de éste. La etapa de Antecedentes Curriculares equivale al 50% del total del proceso, se requiere obtener al menos 60 puntos para pasar a la etapa de Entrevista Personal. Se utilizará la Pauta de Evaluación Curricular establecida por INDAP.

4. Etapa de Entrevista. Ponderación 50%

Una vez consignados los puntajes de la Pauta de Análisis Curricular, se deberá desarrollar el proceso de entrevista, que consiste en evaluar el conocimiento y experiencia del postulante en el área de desempeño.

La Entrevista Personal equivale al 50% del total del proceso, con una puntuación máxima de 100 puntos. Para ser considerados como postulantes idóneos deberán como mínimo obtener 65 puntos de un total de 100.

Este proceso de entrevista personal estará compuesto por el Jefe de Área de INDAP Quinchao, el funcionario Contraparte de la Municipalidad, la Jefa de Recursos Humanos del Municipio y representantes de las comunidades del PDTI Curaco de Vélez.

5. Acta de Selección

Una vez culminada la fase de entrevista, se deberán calcular los puntajes finales obtenidos, ponderando los puntajes de la Pauta de Evaluación Curricular y Pauta de Entrevista respectivamente. Este puntaje determinará la nómina final de los/las postulantes para la selección de la terna, en la que se debe incluir a los mejores puntajes obtenidos en el proceso respetando el orden de prelación.

El ordenamiento final de los/as postulantes que se incorporan en la nómina final, deberá quedar registrado en el Acta de Selección para el cargo correspondiente, la que incluirá los criterios que se tuvieron a la vista y los elementos que se consideraron para cada postulante de la nómina final. Dicha acta deberá ser presentada a la Alcaldesa a fin de que tome la decisión final sobre la selección del Técnico a contratar, con el V°B° del Director Regional de INDAP.

6. FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- **RECEPCION DE ANTECEDENTES:** Desde el 12 de abril hasta el 18 de abril 2024
- **APERTURA Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y CURRICULAR:** 19 de abril de 2024
- **ENTREVISTA PERSONAL:** 22 de abril de 2024
- **INFORME COMISIÓN EVALUADORA** (Comunicación de terna a Alcaldesa y Director Regional INDAP): 23 de abril de 2024
- **RESOLUCIÓN CONCURSO:** 29 de abril de 2024
- **NOTIFICACIÓN DE RESULTADO A POSTULANTE SELECCIONADO:** 30 de abril de 2024
- **ASUNCIÓN DEL CARGO:** 02 de mayo de 2024



ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
ALCALDESA

JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO

ALCALDESA

I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ